

# Instituto Interamericano de Derechos Humanos

## Origen, naturaleza y fines

### I

El IIDH, como ya se ha señalado en la Presentación, es una entidad internacional autónoma, de naturaleza académica, dedicada a la **enseñanza, la investigación y la promoción de los Derechos Humanos en el Continente Americano, con un enfoque interdisciplinario y global.**

La necesidad de establecer un Instituto que se dedicara a estos fines, se hizo sentir en los últimos años con especial fuerza. Por ello, la Corte Interamericana de Derechos Humanos convocó a una reunión de expertos, que se celebró del 10 al 12 de enero de 1980, en San José de Costa Rica, y que definió las bases sobre las cuales debería establecerse el futuro Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Con posterioridad a esta reunión, el grupo de expertos sesionó de nuevo en San José, en marzo de 1980, para elaborar unos estatutos que reflejaran el acuerdo general logrado. En éstos, se consagró el carácter internacional del Instituto, así como su autonomía académica, funcional y financiera, estableciéndose además su condición de entidad no gubernamental<sup>(1)</sup>.

Considerados los Estatutos por el Gobierno de Costa Rica y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ambos resolvieron celebrar un convenio constitutivo para la creación del IIDH. En este Convenio se reconoce el carácter internacional y autónomo del mismo, su personalidad jurídica plena para los efectos del Derecho Interno costarricense, a la vez que se le otorgan las inmunidades.

---

(1) Los Estatutos del IIDH han sido modificados en la última reunión de su Consejo Directivo (11-13 de mayo de 1985) y están en vigor desde el 13 de mayo de 1985.

exenciones y privilegios establecidos en el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de los Estados Americanos, de 15 de mayo de 1949. El Convenio Constitutivo fue ratificado por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, mediante Ley No. 6528, promulgada el 28 de octubre de 1980, dentro de un plazo cuya brevedad reveló el total apoyo de este país a la nueva entidad.

A partir de ese momento, el IIDH ha sido foro constante de discusión y análisis sobre los más variados aspectos del tema de los Derechos Humanos. En su seno convergen representantes de muy diversas organizaciones y tendencias, con la meta común de divulgar y promover estos derechos, teniendo en cuenta la concreta realidad económica, social y cultural de América.

A su vez, su Estatuto prevé la cooperación con cualquier otra institución que persiga fines y objetivos análogos. Por ello, el Instituto se ha vinculado y se mantendrá vinculado, dentro del marco determinado por su Estatuto, con todas las organizaciones y entidades que actúan en esta materia.

Así, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos aspira a promover el conocimiento del sistema normativo y de la realidad fáctica que condiciona la vigencia efectiva de los Derechos Humanos, mediante su acción y enseñanza, realizadas en un marco interdisciplinario y realista, que sin desdeñar el conocimiento doctrinario y teórico, comprenda y aproveche las lecciones vivas que resultan de la América de hoy.

En enero de 1983, el IIDH creó el **Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL)** como una rama especializada suya<sup>(2)</sup>. CAPEL tiene como fines principales brindar a los gobiernos de toda América asesoría técnica y electoral y, trabajar en la promoción del derecho y los procesos electorales democráticos, con un enfoque interdisciplinario, teniendo en cuenta, de manera especial, los problemas del Continente Americano.

## II

### Administración y dirección

Los órganos del Instituto son: el **Consejo**, la **Comisión Permanente** y la **Dirección Ejecutiva**. Existe además una **Conferencia** de carácter académico y consultivo.

Su Estatuto fija la integración y competencia de los mismos, estableciendo a la vez las atribuciones del Director Ejecutivo, quien es el representante legal y jerarca administrativo del IIDH.

El Consejo está integrado por especialistas en Derechos Humanos provenientes de distintos países de América. Este, en su composición actual, incluye a miembros de la Comisión Interamericana de Dere-

---

(2) Respecto de las actividades llevadas a cabo por CAPEL, durante el período enero-junio de 1985, véase págs. 116, 117, 118

chos Humanos y de varios organismos intergubernamentales y no gubernamentales de promoción y protección de los Derechos Humanos, como así también a personas seleccionadas con un criterio interdisciplinario. A su vez, los jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos integran al mismo en calidad de miembros ex officio.

### III

#### Objetivos

Los fines del Instituto son: **la enseñanza, la investigación y la promoción de los Derechos Humanos, con un enfoque interdisciplinario, que tenga en cuenta, en especial, los problemas del Continente Americano.**

A juicio del Instituto, la investigación, unida a la enseñanza y a la educación en su sentido más amplio e integral, constituyen la esencia de la promoción de estos derechos, base ineludible y condición necesaria, aunque no exclusiva ni suficiente, para el logro del respeto y la vigencia integral de los Derechos Humanos.

El IIDH vincula sus actividades con la acción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pudiendo colaborar también con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos e incluso con cualquier otra institución que persiga fines y objetivos análogos o complementarios y que respete sus principios.

### IV

#### Actividades

(enero-junio de 1985)

#### Institucionales

La principal actividad celebrada en el Instituto, durante este lapso, fue la reunión de su Consejo Directivo (San José, Costa Rica, 11-13 de mayo), a la cual asistieron, además de los miembros presentes, la Sra. Roma Knee, de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (A.I.D.), el Sr. Christopher Welna, de la Fundación Ford (Estados Unidos) y el Sr. Wolfgang Ramroth, de la Fundación Naumann, de la República Federal de Alemania.

El Presidente del Consejo, Dr. Thomas Buergenthal, al igual que los dos Vicepresidentes, Dr. Marco Gerardo Monroy-Cabra y Dr. Carlos Roberto Reina, fueron reelegidos por unanimidad para un nuevo período.

El Consejo designó también, por unanimidad, a la Licda. Sonia Picado (Directora Ejecutiva interina del IIDH, periodo enero 1984-febrero 1985) como Directora Ejecutiva Adjunta y al Dr. Máximo Pacheco, jurista chileno, como nuevo miembro del Consejo Directivo del Instituto.

Por su parte, el nuevo Director Ejecutivo, Dr. Héctor Gros Espiell, expuso al Consejo el plan futuro de actividades del Instituto, expresando su compromiso de dedicar todos sus esfuerzos para que el IIDH mantuviera su nivel actual (al que calificó de excelente) y hacer todo lo posible para incrementarlo con la ayuda de sus miembros. Señaló además que su acción estaría dirigida a lograr que el Instituto fuera cada vez más **Interamericano**, a fin de dar respuesta a los problemas de todos los países del Continente y no solamente a los de una región en particular. Es necesario –expresó– **descentralizar** las actividades del IIDH, para así poder llevar su acción a todos los sitios. El Instituto debe además –concluyó– nutrirse de la colaboración de todos los centros de Derechos Humanos existentes en América, actuando así como un verdadero foro de coordinación de sus actividades.

Se procedió asimismo a modificar los Estatutos del Instituto, cuya necesidad había sido ya adoptada en la última sesión del Consejo (26-27 de julio de 1984), los que están vigentes desde el 13 de mayo de 1985.

## **Educativas**

La educación es uno de los sectores esenciales de la labor y de las actividades del IIDH. Como consecuencia de ello, una de las metas más importantes del Instituto es lograr que los Derechos Humanos sean incorporados explícitamente a los sistemas educacionales en la región. Se trata de alcanzar este objetivo por medio de contactos con los centros de educación y con las personas y entidades encargadas de planificar los programas educacionales, así como mediante actividades desarrolladas directamente por el Instituto.

Para el cumplimiento de este objetivo y con el auspicio de la Fundación Naumann, de la República Federal de Alemania, se está desarrollando un proyecto bajo la dirección de la Licda. Leticia Olgún, con el propósito de lograr una incorporación integral de los Derechos Humanos a los sistemas educativos, de modo que cada materia del curriculum incluya su perspectiva sobre la temática de estos derechos.

El primer paso en el proceso de esta incorporación se dió el 12 de diciembre de 1984 con la firma de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Por medio de este Convenio se prevé el compromiso del Estado costarricense de desarrollar paulatinamente la incorporación de los currícula educativos, y por su parte, el IIDH se compromete a capacitar a funcionarios del Ministerio de Educación Pública mediante la realización de Seminarios dirigidos a áreas específicas de la organización educativa. Este proceso culminará con la inclusión plena e integral de los Derechos Humanos en la ejecución de los planes de estudio previa comprobación por medio de planes-piloto. La incorporación, se entiende, debe residir en la práctica cotidiana de los procesos enseñanza-aprendizaje, en las vivencias y actividades asumidas en la relación profesor-alumno.

Así, entre el 25 de febrero y el 1° de marzo, se llevó a cabo el Primer Seminario-Taller de Capacitación en Derechos Humanos para funcionarios del Ministerio de Educación Pública, dirigido a los encargados de la división de planeamiento curricular; y del 20 al 24 de mayo se realizó el Segundo Seminario-Taller, destinado a los encargados de elaboración de textos y materiales de estudio.

Los funcionarios, en número mayor de 40 en cada uno de estos seminarios, finalizaron su participación con la elaboración y discusión de propuestas y mecanismos concretos idóneos para permitir la incorporación de los Derechos Humanos en los planes y materiales de estudio.

Por otra parte, entre el 8 y el 12 de julio del presente año, con el patrocinio del Instituto Jacob Blaustein y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos se efectuó un Seminario Interamericano sobre Educación y Derechos Humanos con participación de representantes de los Ministerios de Educación de Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, a fin de discutir el estado actual y las estrategias de futuro en los sistemas de enseñanza-aprendizaje de los Derechos Humanos. La actividad concluyó con la adopción de un documento en el cual los representantes asumen el compromiso de fortalecer y ampliar las medidas en esta área de particular trascendencia para la difusión y vigencia de los Derechos Humanos.

Otra de las actividades principales dentro del área de Educación, es la realización de un **Curso Anual Interdisciplinario sobre Derechos Humanos**. Hasta el presente, el IIDH ha celebrado dos Cursos, en 1983 y 1984 respectivamente, estando previsto entre el 26 de agosto y el 6 de setiembre de este año, en San José de Costa Rica (igual a los anteriores), llevar a cabo el Tercer Curso Anual.

Durante su desarrollo, reconocidos especialistas en la materia analizarán la problemática de los Derechos Humanos, con un enfoque interdisciplinario, realista y práctico, en función de la situación actual de estos derechos en América Latina.

El Curso versará sobre los siguientes temas: **Introducción al estudio del Derecho Internacional de los Derechos Humanos**, Dr. Héctor Gros Espiell; **La Protección de los Derechos Humanos en el Sistema Regional**, Dr. Marco Monroy-Cabra; **La Protección de los Derechos Humanos en el Sistema Regional: últimos cambios en Latinoamérica**, Dr. Héctor Fix Zamudio; **Conflictos Armados y Derecho Internacional Humanitario**, Dr. Christophe Swinarski; **Problemas de la Protección de los Refugiados en América Latina**, Dra. Virginia Trimarco; **La Convención Europea y la Convención Americana: un enfoque comparativo**, Dr. Thomas Buergenthal; **La Filosofía de los Derechos Humanos**, Dr. Héctor Negri; **La Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente y los Derechos Humanos**, Dr. Alexandre Kiss; **Sistemas Penales y Derechos Humanos**, Dr. Eugenio R. Zaffaroni; **La Iglesia y la Problemática de los Derechos Humanos**, Obispo Jorge Novak; **Derechos Humanos y Refugiados en la experiencia Latinoamericana**, Dr. Hugo Muñoz; **El papel de las Agencias No Gubernamentales (NGO'S)**,

Dr. Juan Méndez; **La Mujer y los Derechos Humanos**, Licda. Sonia Picado; **El Derecho a la Paz y los Derechos Humanos**, Dr. Héctor Gros Espiell; **La Ciencia Política y los Derechos Humanos**, Dr. Alan Rouquie y **Derechos Humanos y Las Minorías Indígenas**, Dr. Rodolfo Stavenhagen.

El estudio teórico de la materia, a través de conferencias y lecciones especiales, se complementará con la realización de diversos seminarios-talleres sobre la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos; la Corte Interamericana de Derechos Humanos; las Comisiones Nacionales de Derechos Humanos y, sobre Minorías y el Derecho Internacional.**

## Investigación

Respecto de las actividades de Investigación, el Instituto promueve y realiza proyectos que ayuden a la comprensión de los problemas de los Derechos Humanos en nuestro Continente y a su adecuada solución.

Con este fin impulsa y ejecuta proyectos conjuntamente con otros centros afines, lleva a cabo estudios que le son encargados por organismos nacionales e internacionales, a la vez que desarrolla autónomamente un programa de investigación.

Desde su creación, en 1980, el IIDH ha patrocinado los siguientes proyectos de investigación:

- **La Protección Constitucional de los Derechos Humanos en América Latina, a la luz de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos:** Este proyecto comenzó en mayo de 1982 y concluyó en diciembre de 1983. Su Director fue el Dr. Enrique Pedro Haba, uruguayo, especialista en Derecho Constitucional, profesor de Derecho en la Universidad de Costa Rica.

- **Comisiones de Derechos Humanos en Centroamérica:** El proyecto se inició en febrero de 1983 y finalizó en noviembre del mismo año. Su Director fue el Lic. Julio Rodríguez, abogado y periodista costarricense.

- En 1984 se completó un **Estudio Exploratorio acerca de la posibilidad de incorporar al curriculum de educación secundaria la enseñanza de los Derechos Humanos:** Dicho trabajo estuvo a cargo del profesor Robert Norris, e involucró el análisis curricular de las escuelas secundarias y los materiales educativos actualmente en uso en Barbados, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, México y Perú.

- **Derechos Humanos y Sistemas Penales en América Latina:** Este proyecto comenzó en enero de 1983 y finalizará a fines de 1985. Su Director es el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, penalista argentino y actual juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal de la Justicia Federal de ese país. En 1984 se publicó un libro que contiene el documento inicial del trabajo preparado por el Dr. Zaffaroni y los comentarios expuestos por otros cuatro especialistas.

- **La Legislación Indigenista y los Derechos Humanos de las Poblaciones Indígenas en América Latina:** El inicio del proyecto data de junio de 1983, siendo su Director el Dr. Rodolfo Stavenhagen, investigador del Colegio de México.

Las principales actividades llevadas a cabo en el área de investigación, durante el periodo enero-junio, han sido las siguientes:

- Durante la última semana del mes de mayo, el Director del Proyecto **Derechos Humanos y Sistemas Penales en América Latina**, Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, organizó en Buenos Aires, Argentina, una reunión de expertos a fin de analizar el Informe Final del proyecto. Durante el mes de noviembre próximo, se celebrará en Río de Janeiro, Brasil, auspiciado por el Colegio de Abogados de ese país, una Conferencia de especialistas en Derecho Penal, con el objeto de evaluar los resultados de la investigación. Al igual que lo hecho con la primera etapa, el Informe Final, junto a las observaciones de los especialistas y las conclusiones será publicado en un libro que el IIDH editará en 1986.

- El Dr. Rodolfo Stavenhagen, Director del proyecto **La Legislación Indigenista y los Derechos Humanos en las Poblaciones Indígenas en América Latina**, ha presentado a la Dirección Ejecutiva del IIDH su Informe Preliminar, dando así por concluida la primera etapa. En los próximos meses, este Informe será enviado a varios expertos a fin de que éstos formulen observaciones al mismo. Finalmente, en 1986, el IIDH y el Colegio de México publicarán una versión resumida del Proyecto, junto al Informe Final y las observaciones de los especialistas.

Asimismo, cabe destacar el inicio de dos nuevos proyectos de investigación, sobre los que se ofrece una breve descripción:

- **Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación fundadas en la Religión o las Convicciones:** Este proyecto es dirigido por la Licda. Elizabeth Odio, abogada costarricense, ex Ministra de Justicia de Costa Rica, siendo financiado por el Instituto Blaustein.

Los objetivos del proyecto son: 1.-Realizar un análisis sobre las distintas manifestaciones de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones en el mundo contemporáneo y sobre los derechos concretos violados, tomando como base la "Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones"; 2.-Elaborar una tipología de las distintas manifestaciones de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones y determinar sus causas básicas; 3.-Recomendar las medidas concretas que pueden adoptarse para combatir la intolerancia y la discriminación fundadas en la religión o las convicciones, con especial hincapié en la acción que puede desarrollarse en la esfera de la enseñanza.

El proyecto tiene una duración de dos años (1985-1987) estando el plan de trabajo estructurado en las siguientes etapas: I) a.-elaboración del marco de referencia básico, aclaraciones conceptuales; b.-determinación de las fuentes de información y diseño de los instrumentos de recolección de las mismas; II) recolección, sistematización y primer análisis de la información; III) análisis en profundidad de la información: juicio de expertos y, IV) elaboración de las recomendaciones y del Informe Final, el que será posteriormente publicado por el IIDH.

- **Grupos de Derechos Humanos y Democratización en América del Sur,** dirigido por el Dr. Hugo Frühling, politólogo chileno y financiado por la Fundación Ford.

Los principales objetivos perseguidos por el proyecto son: a) identificar los grupos de derechos humanos que actúan en los países que cubre el proyecto (Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela); b) determinar la estructura organizativa de cada uno de estos grupos, así como los programas que éstos implementan; c) investigar con mayor profundidad el rol de los citados organismos en la defensa y promoción de la democracia política y social y, d) crear un ámbito de reflexión compartida en relación a sus propias actividades.

La duración del proyecto es de dos años (1985-1987), comprendiendo las siguientes fases: I) etapa exploratoria: confección de un cuestionario a ser contestado por los grupos de derechos humanos que laboran en los países comprendidos en la investigación; II) procesamiento de la información recibida y acumulación de fuentes secundarias (libros, revistas, etc.); III) viaje del coordinador del

proyecto a algunos de los países cubiertos por el proyecto y, IV) elaboración de un Informe Preliminar y organización de una conferencia, en la que habrán de participar los grupos de derechos humanos de los países cubiertos por el proyecto, para la discusión del mismo. Finalmente, el proyecto, junto al Informe Final y las observaciones de los citados grupos serán publicados por el IIDH.

## Promoción

El Instituto utiliza todos aquellos cauces que sean aptos para formar una conciencia lúcida, en los más vastos sectores de la opinión pública, sobre el valor preeminente que toda sociedad debe conceder al respeto de los Derechos Humanos.

Con este propósito, se celebran conferencias, seminarios, talleres y otras reuniones nacionales, regionales e internacionales, sobre aspectos relevantes del tema de los Derechos Humanos en el contexto regional.

Desde su creación y hasta el presente, entre las principales actividades llevadas a cabo se pueden señalar:

- **Reunión de Expertos sobre Ciencias Políticas y Derechos Humanos** (conjuntamente con la UNESCO). San José, Costa Rica, del 21 al 24 de febrero de 1983.
- **Seminario sobre Periodismo y Derechos Humanos en Centroamérica**. San José, Costa Rica, del 13 al 15 de junio de 1983.
- **Reunión Regional sobre Elecciones y Democracia en Centroamérica**. San José, Costa Rica, del 27 al 30 de julio de 1983.
- **Primer Seminario sobre Seguridad del Estado, Derechos Humanos y Derecho Humanitario en América Latina** (conjuntamente con el Comité Internacional de la Cruz Roja). San José, Costa Rica, del 27 de setiembre al 2 de octubre de 1983.
- **Taller de trabajo sobre Transición a la Democracia en Centroamérica**. San José, Costa Rica, del 7 al 9 de diciembre de 1983.
- **Reunión Regional de Representantes de Comisiones de Derechos Humanos de Centroamérica, de la Oficina de Washington para América Latina (WOLA) y de otras organizaciones**. San José, Costa Rica, del 19 al 23 de julio de 1984.
- **Seminario sobre Transición a la Democracia en América Central**. San José, Costa Rica, diciembre de 1984.

Asimismo, e iniciando una política dirigida a destacar aquellas actividades relevantes en el campo de los Derechos Humanos, el IIDH otorgó al Presidente de Argentina, Dr. Raúl Alfonsín, un Reconocimiento Especial por su contribución a la causa de estos derechos. Buenos Aires, Argentina, octubre de 1984.

En relación específica con el período enero-junio de 1985, cabe destacar la realización del **Segundo Seminario sobre Seguridad del Estado, Derechos Humanos y Derecho Humanitario**. Este Seminario, al igual que el primero (27 de setiembre - 2 de octubre de 1982) fue organizado bajo la responsabilidad conjunta del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el IIDH. Tuvo lugar en San José de Costa Rica, del 24 al 27 de enero de 1985.

Su propósito estuvo dirigido al análisis de la temática de la Seguridad del Estado, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la actual realidad centroamericana.

La alta calidad de los trabajos presentados, el excelente nivel académico de los debates y la valiosa participación de prestigiosos expertos en la materia, permitieron alcanzar el éxito ya obtenido en el seminario anterior.

Las ponencias presentadas en esta reunión, junto a las conclusiones e informes de los relatores serán recogidos en un libro que el IIDH ha previsto publicar para el próximo mes de setiembre.

Entre las diversas actividades previstas a llevar a cabo durante el período julio-diciembre de 1985, podemos señalar las siguientes:

- **Coloquio Internacional sobre Estados de Excepción y Derechos Humanos en los Países del Cono Sur.** Tendrá lugar en Montevideo, Uruguay, del 6 al 9 de agosto y será organizado por el IIDH con la colaboración del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR) y los auspicios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

- **Seminario Interamericano sobre Problemas Humanitarios y de Derechos Humanos en Casos de Disturbios Internos.** La celebración del mismo tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina, entre el 11 y el 15 de noviembre. Estará organizado por el Comité Internacional de la Cruz Roja y el IIDH.

Especial relevancia se asigna a la relación y cooperación con las Comisiones Nacionales de Derechos Humanos y con las Organizaciones No Gubernamentales que actúan en el Continente, para la defensa de los derechos fundamentales del hombre.

En relación directa con este objetivo, el IIDH viene desarrollando un programa (dirigido por José Carlos Morales y Roberto Cuellar), específicamente dirigido a colaborar (dentro de las atribuciones que le fija su Estatuto) con las Comisiones y Organizaciones de Derechos Humanos de América Central.

Con el **Primer Curso de Capacitación para Abogados de Comisiones de Derechos Humanos de Centroamérica**, organizado por el IIDH (25 de febrero - 1 de marzo de 1985), se puso efectivamente en marcha el programa de colaboración con las Comisiones Nacionales que trabajan en la promoción y protección de los Derechos Humanos en América Central.

No obstante, la historia de la relación entre el IIDH y las **Comisiones de Centroamérica** se remonta a febrero de 1983, por cuanto ha sido una preocupación constante del Instituto encontrar fórmulas que le permitan apoyar la labor de promoción y protección que éstas desarrollan en la región.

En principio, el programa incluía a cualquier tipo de Comisión u organización vinculada con la cuestión de la promoción y la defensa de los Derechos Humanos. Con la reactivación del programa se diseñó un proyecto para apoyar principalmente a aquellas Comisiones u organizaciones locales que están involucradas en la promoción, educación y protección.

En el marco de los fines y objetivos del IIDH, el proyecto constituye una respuesta práctica y positiva a la demanda de organizaciones locales que, en difíciles circunstancias, actúan en el campo de la promoción y la protección de los Derechos Humanos en América Central.

En general, el proyecto de colaboración tiende a:

- 1.- Reconocer las organizaciones locales vinculadas con el programa;
- 2.- Identificar las necesidades de las Comisiones y elaborar con ellas programas específicos de colaboración;
- 3.- Establecer un adecuado proceso de relaciones bilaterales con las Comisiones;
- 4.- Explorar formas de colaboración con otras instituciones que están vinculadas a las Comisiones Locales en programas similares.

En el desarrollo de la primera etapa del proyecto, entre abril y agosto de 1985, se han visitado las Comisiones locales de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

El proyecto ha intentado conocer los problemas reales, los procedimientos jurídicos formales y no-formales y la dinámica diaria de las Comisiones nacionales. En esta relación bilateral de identificación, los programas específicos se han elaborado por y para las Comisiones, en función de sus requerimientos y necesidades.

Con estas visitas el IIDH pretende partir de la base misma de las Comisiones locales, reconociendo las dificultades que conforman el contexto de trabajo, pero teniendo en cuenta, primordialmente el potencial y el espacio de las Comisiones para la promoción y protección de los Derechos Humanos.

Durante la primera etapa del desarrollo del proyecto, el IIDH ha tratado de no caer en el error de ofrecer cualquier tipo de servicios a las Comisiones locales. Reconociendo sus limitaciones, tanto reales como formales y basándose en su Estatuto, el IIDH tiene principalmente en cuenta, para el desarrollo del proyecto, la experiencia directa de las Comisiones; consulta el diseño de los programas de colaboración con ellas; evalúa permanentemente mediante visitas locales su obra e incorpora las investigaciones que sobre el tema producen organismos similares al IIDH.

En general, el proyecto ha reconocido dos cuestiones fundamentales:

- 1.- La amplia experiencia del trabajo desarrollado por las Comisiones locales de Derechos Humanos. De esta manera, el IIDH incorpora con el proyecto la vasta experiencia de dichas Comisiones en la defensa y promoción de los derechos fundamentales. Desde esta perspectiva, el IIDH pretende colaborar para la solución de las necesidades reales de las Comisiones. Así, el proyecto ha identificado problemas técnicos fundamentales en las áreas específicas de documentación e intercambio de información, en el área jurídica y en las actividades de promoción para la educación no-formal en Derechos Humanos;

- 2.- La naturaleza de las Comisiones de Derechos Humanos. El IIDH reconoce con el proyecto la naturaleza del trabajo de las Comisiones locales en América Central. Para el IIDH son estas Comisiones locales uno de los motores fundamentales en la protección de los Derechos Humanos. Por otra parte, acepta que en manos de las Comisiones locales se encuentran buena parte de las fórmulas para crear conciencia del respeto a los Derechos Humanos en una región sumamente conflictiva. Las Comisiones de América Central tienen en este sentido, una gran ventaja: han subsistido y se han desarrollado en condiciones realmente complejas y delicadas, al punto que las principales dificultades han sido atendidas contra la vida de activistas y promotores de Derechos Humanos.

El proyecto, sencillo en su contenido y alcances, debe desarrollarse en una realidad compleja y altamente delicada. Por ello no pretende sustituir ni reemplazar, sino organizar CON y PARA las Comisiones, programas reales de colaboración técnica que mejoren y amplíen las posibilidades de acción y de trabajo de éstas.

## Publicaciones

Las actividades del Instituto en este campo, han estado estrechamente vinculadas a su labor de Educación, Investigación y Promoción. De las publicaciones del IIDH, hasta el presente, cabe señalar:

– **La Protección de los Derechos Humanos en las Américas.** Traducción al español del libro "Protecting Human Rights in the Americas. Selected Problems", de los Dres Thomas Buergenthal, Robert Norris y Dinah Shelton.

– **Seguridad del Estado, Derecho Humanitario y Derechos Humanos** (conjuntamente con el Comité Internacional de la Cruz Roja), recoge las ponencias presentadas en el Primer Seminario, que sobre el mismo tema, tuvo lugar en San José, Costa Rica, en setiembre-octubre de 1983.

– **Centro América: Transición a la Democracia.** Contiene el resumen elaborado por el Dr. Constantino Urcuyo del Seminario que sobre esta materia se celebró en San José, Costa Rica, en julio de 1983.

– **Sistemas Penales y Derechos Humanos en América Latina.** Contiene el documento inicial del trabajo preparado por el Dr. Zaffaroni y los comentarios expuestos por otros cuatro especialistas.

Durante el período enero-junio de 1985, han aparecido las siguientes publicaciones:

– **Instituto Interamericano de Derechos Humanos.** Contiene información de carácter general referente a la naturaleza jurídica, organización, áreas de actividades, etc., del IIDH.

– **Boletín Informativo del IIDH, Números 1 y 2.** Resumen de las principales actividades llevadas a cabo por el Instituto en materia de educación, investigación y promoción de los Derechos Humanos. De publicación trimestral, el primer número apareció en abril y el segundo a fines de junio.

– **Neutralidad y No Intervención.** Conferencia pronunciada por el Dr. Héctor Gros Espiell en la Universidad de Costa Rica, en setiembre de 1984, por invitación de la Academia Costarricense de Derecho Internacional Público.

– **Derechos Humanos, I.** Recopilación de estudios sobre Derechos Humanos del Dr. Héctor Gros Espiell.

– **Introducción al Derecho Internacional Humanitario.** Valioso resumen sobre el Derecho Humanitario elaborado por el Dr. Christophe Swinarski, asesor del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Entre las publicaciones pendientes para el presente año, merecen señalarse las siguientes:

– **Seguridad del Estado, Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos en Centro América.** Recoge las ponencias presentadas y las conclusiones adoptadas durante la reunión, que sobre el tema, tuvo lugar en San José, Costa Rica, en enero de 1985.

– **Recopilación de Instrumentos de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano.** Reúne los textos de los instrumentos y principales resoluciones de los órganos de la OEA relativas al Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

- **La Corte Interamericana de Derechos Humanos.** Serie de estudios a cargo de especialistas y de los propios Jueces, sobre diversos aspectos de la misma.
- **Boletín Informativo del IIDH.** Tercer y cuarto trimestre de 1985.
- **Seminario Interamericano sobre Enseñanza de los Derechos Humanos.** Reúne las ponencias de los especialistas, los informes de los representantes de los países que participaron al mismo, así como las Conclusiones adoptadas.
- **Revista IIDH N° 2 (julio-diciembre de 1985).**

Igualmente el IIDH prevé la publicación de las conclusiones, resultados y documentos esenciales de varios proyectos de investigación, que el propio Instituto patrocina, así como los trabajos presentados con ocasión de los seminarios y conferencias que éste lleva a cabo.

## **Biblioteca**

El Instituto, conjuntamente con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, posee una biblioteca que cuenta con más de 3.000 volúmenes, siendo uno de los principales centros especializados en materia de Derechos Humanos en América Latina.

Esta biblioteca continuará ampliándose y se integrará con un Centro de Información y Documentación sobre Derechos Humanos y con una Hemeroteca especializada en la materia.

## **El Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL)**

### **Actividades**

(enero-junio de 1985)

CAPEL es una sección y actividad permanente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, creado el 14 de enero de 1983, atendiendo a los principios consagrados por la Convención Americana sobre Derechos Humanos y por la Declaración Universal de Derechos Humanos, con relación a los siguientes derechos: de participación en los asuntos públicos; de votar y ser elegidos; de tener acceso a las funciones públicas del país del que se es nacional y, de que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; voluntad que se debe expresar mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto y otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

El Centro no responde a ningún plan político ajeno a su filiación ideológico y conceptual, no se origina en ningún interés extraño, no fue planeado contra ninguna experiencia política renovadora y mo-

derna, nacida para quebrar estructuras anacrónicas de dominación antidemocrática. Es solo la expresión de un anhelo de luchar dentro del marco de su Estatuto y del Estatuto del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, por la vigencia de la libertad y de la democracia en América. De una democracia integral –política, social, económica y cultural–, incompatible con la violación de la libertad, pero también con la intervención extranjera, con el desconocimiento de la libre determinación de los pueblos, con la miseria, la enfermedad, la ignorancia y la explotación.

**CAPEL** se rige por el Convenio Constitutivo del **IIDH**, acordado entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Gobierno de Costa Rica, aprobado por ley número 6528 del mismo país; por los Estatutos del Instituto y por su propio Estatuto.

Los órganos del Centro son: 1) **el Consejo Consultivo**, cuyos integrantes pueden ser representantes de organismos electorales del hemisferio, miembros del Consejo Directivo del IIDH, expertos en ciencias políticas y sociales y personalidades democráticas sobresalientes del continente. Actualmente, son miembros del Consejo Consultivo las siguientes personas: Dr. Jorge Carpizo, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México; Dr. Irvin Cotler, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad McGill de Canadá; Dr. Bolívar Lamounier, Director del Instituto de Estudios Económicos, Políticos y Sociales de San Pablo, Brasil; Dr. Rafael Nieto, Juez colombiano de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Dr. Carlos Roberto Reina, jurista hondureño, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Dr. Richard Scammon, Director del Centro de Investigación Electoral en Washington; Dr. Orlando Tovar, jefe de la Cátedra de Derecho Constitucional de la Universidad Central de Venezuela; Dr. Daniel Hugo Martins, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Montevideo, Uruguay; Dr. Jorge Reynaldo Vanossi, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación Argentina y el Dr. Carlos Fernández Sessarego, profesor de las Universidades de San Marcos y Pontificia de Perú. 2) **la Dirección Ejecutiva**, a cuyo cargo está la conducción del Centro, ocupada desde febrero del presente año por el Dr. Jorge Mario García Laguardia, jurista e historiador guatemalteco.

Los fines del Centro son la asesoría técnica electoral y la promoción de las elecciones. Para alcanzar sus fines, el Centro realiza las actividades que para ello se requieran. En el programa de investigación se le da prioridad a investigaciones de especial relevancia que estén relacionadas con la situación presente en América Latina. Por otra parte, el Centro patrocina un programa de reuniones destinado a evaluar el estado presente y las perspectivas futuras de los procesos electorales en la región.

A la fecha, se pueden destacar: la realización de un curso sobre **Derecho y Procesos Electorales**, en Guatemala, Costa Rica y Honduras; una reunión regional de Expertos sobre **Legislación Electoral Comparada de México, Colombia, Venezuela y los países de Centroa-**

mérica; dos cursos de capacitación en Guatemala. Uno, para delegados del Tribunal Supremo Electoral y el segundo, para fiscales de los partidos políticos a las mesas receptoras de votos; **misiones de asesoría técnica** a Bolivia y República Dominicana, atendiendo solicitudes expresas de esos países; **misiones de observación** a las elecciones de Uruguay, Granada, Nicaragua, El Salvador, Perú y Bolivia.

El Centro tiene entre sus funciones, editar, publicar y distribuir materiales relativos a elecciones, incluyendo material destinado a generar un mayor apoyo para la realización de elecciones libres y el fortalecimiento de las democracias representativas. En esta línea se ha organizado una colección, que se denomina **Cuadernos de CAPEL**, de la cual se han editado ya dos números: del politólogo argentino Marcos Kaplan: **Participación Política, Estatismo y Presidencialismo en la América Latina contemporánea** y, del sociólogo guatemalteco Héctor Rosada: **Guatemala 1984: Elecciones para Asamblea Nacional Constituyente**. De esta colección están en proceso de edición los números 3, 4 y 5.

El Centro de Documentación y biblioteca cuenta ya con un volumen apreciable de títulos sobre el tema general del derecho y los procesos electorales, que se encuentran a disposición de los interesados. En este sentido, también se le ha dado un impulso especial a la recopilación de información actualizada sobre resultados electorales y legislación electoral de todo el continente americano.

La sede del Centro es la ciudad de San José de Costa Rica, donde realiza sus actividades sin perjuicio de las que pueda programar en los diferentes países del continente.